

Cáceres, 29 de junio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 30 de junio de 1998, sobre procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Talayuela.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Talayuela, según solicitud de Dña. María Evangelina Sánchez Rodríguez, farmacéutica, con domicilio en C/ Zapatería n.º 26-2.º de la localidad de Plasencia; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º) y 2.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; dictado el correspondiente Acuerdo de acumulación de solicitud formulada por otro farmacéutico, a tenor de lo previsto en el último párrafo del artículo 2.º del Decreto 121/1997 y en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Talayuela».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 30 de junio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 16 de julio de 1998, sobre procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Madrigalejo.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Madrigalejo, según solicitud de D. Antonio Alpuente Luengo, farmacéutico, con domicilio en C/ Oliva n.º 27 de la localidad de Logrosán; una vez cumplimentados los trámites es-

tablecidos en los puntos 1.º) y 2.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Madrigalejo».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 16 de julio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Jefe de Sección de Recursos Humanos, JOSE CERRO HERMOSO.

ANUNCIO de 16 de julio de 1998, sobre procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Serradilla.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Serradilla, según solicitud de Dña. María Evangelina Sánchez Rodríguez, farmacéutica, con domicilio en C/ Zapatería n.º 26-2.º de la localidad de Plasencia; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º) y 2.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; dictado el correspondiente Acuerdo de acumulación de solicitud formulada por otro farmacéutico, a tenor de lo previsto en el último párrafo del artículo 2.º del Decreto 121/1997 y en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Serradilla».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 16 de julio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A, Jefe de Sección de Recursos Humanos, JOSE CERRO HERMOSO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 23 de junio de 1998, por el se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica (número de expediente: 06/AT-10.177/14.646).

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: L.A.M.T. «CASTUERA-PUERTO HURRACO».
Final: CC.TT. - PROYECTADOS N.º 1, N.º 2 y N.º 3.
Términos Municipales afectados: CASTUERA.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 20 KV.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 1,282.
Apoyos: Metálico. hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 12.
Cruceas:
Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
Emplazamiento de la línea: CTRA. CASTUERA A PUERTO HURRACO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CASTUERA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N.º de transformadores:
Número 3. Relación de Transformación 20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 300 (KVA).
Emplazamiento: CASTUERA.
CTRA. CASTUERA A PUERTO HURRACO EN EL T.M. DE CASTUERA.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.
Longitud total en Kms.: 10,600.
Presupuesto en pesetas: 35.126.619.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT- 10.177/14.646.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, 5, 3.ª planta en Badajoz y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de junio de 1998.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 22 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Concurso Público, por el Procedimiento Abierto, la contratación de los servicios para la Impartición de un Curso de Formación para los profesionales que prestan sus servicios en las Unidades Promotoras de Empleo creadas dentro de la Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos Empleo-Now.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 17.04.640.00.550.98.322.A

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Impartición de un Curso de Formación para los Profesionales que prestan sus servicios en las Unidades